DICTAMNE DE CANCELACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nro. 4/2019 – PLURIANUAL – ID Nro. 366473 ¨CONSTRUCCION DE CALLE PEATONAL ¨

San Antonio, 9 de marzo de 2020

Señor

Raúl Mendoza Ramos

INTENDENTE MUNICIPAL

Ciudad de San Antonio

Nos dirigimos a Usted, como miembros del Comité del Evaluación en el marco de la Licitación Publica Nacional (LPN) Nro. 4/2019 – Plurianual – ID Nro. 366473 ¨CONSTRUCCION DE CALLE PEATONAL¨.

Teniendo en cuenta que la obra a ser ejecutada, afecta directamente a un sitio público, reconocido en el Distrito como un lugar, cultural e histórico, ya que se encuentra frente a la Parroquia San Antonio de Pauda, y que se presume afectara al ambiente físico, a los hábitos y costumbres de los habitantes de la ciudad de San Antonio.

Que, el Estudio de Impacto ambiental, es a efecto legales de contar con una memoria científica que pueda permitir a la Institución identificar, prever y estimar los impactos ambientales que podría ocasionar la ejecución de la obra en cuestión, tratándose de un sitio histórico – cultural.-

Que, este documento constituirá para la Institución, una licencia para iniciar o proseguir con la construcción de la Calle Peatonal cumpliendo así con un plan de gestión ambiental, con el objetivo de salvaguardar los sitios históricos de la Ciudad.

Considerando, que **el Art. 31 de la Ley Nro. 2051/03 "** De Contrataciones Públicas **" Cancelación de la Licitación, expresa:** Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidad, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecha a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.-

Este Comité recomienda, la cancelación de la LPN Nro. 4/2019 Plurianual – ID Nro. 366473 CONSTRUCCION DE CALLE PEATONAL.-

Se remite el presente informe para lo hubiere lugar a los 9 días del mes de marzo de año 2020.-

Lic. Ynocencio Mendoza
Director Administración y Finanzas

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 -3